



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
**CAPROVIMPO**  
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía  
BIENESTAR Y EXCELENCIA

NIT: 860021967-7

**ACTA DE APERTURA**  
**SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° 011-GERGE-SUAOP-2014**

**08 DE ABRIL DE 2014**

**OBJETO:**

**“ ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DEL MOBILIARIO (MUEBLES, SILLAS, DIVISIONES MODULARES DE OFICINA Y ARMERILLOS) PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN DE CALI DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA”**

El General (RA) **LUIS FELIPE PAREDES CADENA**, en su calidad de Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA** y como Ordenador del Gasto de la misma, en uso de las facultades conferidas según Decreto de Nombramiento 0892 del 30 de abril de 2012 del Ministerio de Defensa, Acta de Posesión 0542 del 16 de mayo de 2012, la Ley 973 de 2005 y el Manual Interno de Contratación, previas las siguientes consideraciones,

1. Que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Que dentro del Plan de Desarrollo y en cumplimiento de su objeto, la misión de la Caja es CAPROVIMPO a través de sus modelos de atención, facilita a sus afiliados en el territorio nacional, soluciones de vivienda, mediante la efectiva administración de los diferentes recursos, con talento humano que busca la excelencia en el servicio, aplicando estándares de calidad, bajo principios corporativos y conforme a su marco normativo.
3. Para dar cumplimiento a la misión institucional y a las funciones encomendadas a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se hace necesario la contratación una persona natural o jurídica que pueda suministrar e instalar el mobiliario solicitado por La Caja, en los puntos de atención la necesidad de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
4. Que bajo el entendido que el objeto de la contratación va a dirigido a satisfacer las necesidades allegadas por los motivos antes mencionados, razón por la cual supone como la modalidad más objetiva la soportada en el Manual Interno de contratación, adoptado mediante Resolución No 464 del 31 de Octubre de 2013, el cual establece en el Capítulo VIII, artículo 19, numeral 19.2 “*SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS*”, en concordancia con el artículo 20, numeral 20.2 “*Son causales de solicitud privada de ofertas las siguientes:... 20.2.3. Los contratos para el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de modernización.*”; no obstante, atendiendo el contexto

socio-político actual es necesario apartarse de esta modalidad de selección en aras de dar cumplimiento a la normatividad vigente en cuanto a la contratación por parte de las entidades del Estado contenida en la Ley 996 de 2005; y en pro de salvaguardar los intereses jurídicos allí tutelados, se aplicará la modalidad de selección "SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS", de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, numeral 19.1, precitado documento el cual señala: *"Es el procedimiento competitivo mediante el cual la Empresa convoca públicamente a personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales indeterminados, para que en igualdad de oportunidades y respetando los principios previstos en el artículo 6 del presente Manual, puedan presentar ofertas para seleccionar la propuesta más favorable para el cumplimiento de los fines que la Empresa pretenda satisfacer."*

5. Que mediante oficio del 31 de Marzo de 2014, el Subgerente de Vivienda y Proyectos remitió a la Gerencia General el Estudio Previo para su estudio y aprobación.

6. Que mediante oficio de GERGE del 01 de ABRIL de 2014, suscrito por el Gerente General y Ordenador del Gasto, la Gerencia General aceptó el Estudio Previo y autorizó adelantar el Proceso de SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 11 GERGE-SUAOP-2014.

7. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 19.1 "Solicitud pública de Ofertas" del MIC (Manual Interno de Contratación), los interesados en igualdad de condiciones pueden presentar oferta, con el fin de que la CAJA seleccione la propuesta más favorable para los intereses que busca.

8. Que el presupuesto oficial estimado para adelantar el presente Proceso de Contratación asciende a la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$64.805.890) incluido IVA** y demás impuestos de ley, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **743190** de fecha 04 de abril de 2014 expedido por el Grupo de Presupuesto de la CAJA.

9. Que de acuerdo al Anexo N° 7 de las Condiciones de Participación, el proceso de selección contará con el siguiente cronograma.

### CRONOGRAMA

<b>Objeto</b>	<b>"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DEL MOBILIARIO (MUEBLES, SILLAS, ARCHIVADORES, DIVISIONES MODULARES DE OFICINA Y ARMERIILOS) PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN DE CALI DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLIA "</b>
<b>Presupuesto Oficial</b>	El presupuesto estimado para el proceso de invitación publica a presentar oferta será de: <b>SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$64.805.890oo) INCLUIDO IVA</b> e impuestos de ley, según <b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 743190 del 04 de ABRIL de 2014</b> , expedido por el responsable del área de presupuesto de la CAJA.
<b>Apertura y Publicación</b>	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208.

	<b>Fecha: 8 de Abril de 2014</b>
<b>Observaciones al documento de Condiciones de Participación</b>	La consulta al documento de condiciones de participación se podrá realizar en la página web de la CAJA dirección: <a href="http://www.caprovimpo.gov.co">www.caprovimpo.gov.co</a> , link. Contratación y las observaciones se podrán efectuar a través del correo electrónico <a href="mailto:contratacion@caprovimpo.gov.co">contratacion@caprovimpo.gov.co</a> y <a href="mailto:carolina.duran@caprovimpo.gov.co">carolina.duran@caprovimpo.gov.co</a> , hasta el día <b>9 de Abril de 2014; a las 4:30 P.M.</b>
<b>Respuesta a las observaciones y Adendas</b>	Las observaciones se responderán a través de la página web de la CAJA dirección: <a href="http://www.caprovimpo.gov.co">www.caprovimpo.gov.co</a> , link contratación hasta el <b>10 de abril de 2014.</b>
<b>Cierre y entrega de propuestas</b>	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208.  <b>Fecha: 14 de Abril de 2014</b>  <b>Hora: 2:00 p.m.</b>
<b>Termino para subsanar documentos habilitantes</b>	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208. ó a través del correo electrónico <a href="mailto:contratacion@caprovimpo.gov.co">contratacion@caprovimpo.gov.co</a> y/o <a href="mailto:carolina.duran@caprovimpo.gov.co">carolina.duran@caprovimpo.gov.co</a>  <b>Fecha: 15 de abril de 2014</b>  <b>Hora:4:30 p.m.</b>
<b>Evaluación de propuestas</b>	La verificación y evaluación de las propuestas, y solicitud de aclaraciones, se efectuará el <b>16, 21 y 22 de Abril de 2014.</b>
<b>Publicación del informe de evaluación de las propuestas</b>	Los informes de evaluación se publicarán a través de la página web de la CAJA dirección: <a href="http://www.caprovimpo.gov.co">www.caprovimpo.gov.co</a> , link contratación el día <b>23 de Abril de 2014</b>
<b>Observaciones al informe de evaluación de las propuestas</b>	El plazo dentro del cual los proponentes podrán realizar sus observaciones a dichos informes, será el <b>24 de Abril de 2014, hasta las 04:00 p.m.</b> , las cuales las podrá efectuar a través del correo electrónico <a href="mailto:contratacion@caprovimpo.gov.co">contratacion@caprovimpo.gov.co</a> y/o <a href="mailto:carolina.duran@caprovimpo.gov.co">carolina.duran@caprovimpo.gov.co</a>
<b>Respuesta a las observaciones</b>	La respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación se realizará en el acto de adjudicación, el cual se publicará en la página web de la CAJA dirección: <a href="http://www.caprovimpo.gov.co">www.caprovimpo.gov.co</a> , link contratación, el <b>25 de Abril de 2014.</b>
<b>Adjudicación</b>	El acto de adjudicación, se comunicará al oferente seleccionado a través de la página web de la CAJA dirección: <a href="http://www.caprovimpo.gov.co">www.caprovimpo.gov.co</a> , link contratación, el <b>28 de Abril de 2014.</b>

**Suscripción del Contrato**

**29 de Abril de 2014.**

10. Que de conformidad con el Capítulo VIII "De las modalidades de selección del contratista, su procedimiento y reglas comunes" numeral Artículo 20 subnumeral 20.1.1 del Manual Interno de Contratación MIC, el Ordenador del Gasto,

### **DECIDE**

**PRIMERO:** Dar apertura a la Solicitud Pública De Ofertas N° 03-GERGE- SUOSA-2014, cuyo objeto es: "LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DEL MOBILIARIO (MUEBLES, SILLAS, DIVISIONES MODULARES DE OFICINA Y ARMERILLOS) PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN DE CALI DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA"

**SEGUNDO:** Publicar en la página WEB de la Entidad el Estudio Previo con el Documento de estructuración jurídica y financiera, el documento de Condiciones de Participación y la presente acta de apertura.

**TERCERO:** Informar a los evaluadores jurídico, técnico y económico financiero designados para el efecto, el cumplimiento de las funciones y tareas encomendadas por la Gerencia General.

**CUARTO:** La presente Acta de Apertura rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 08 días de Abril de 2014.

**(ORIGINAL FIRMADA)**

**General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA**  
Gerente General

Proyectó: CAROL MARIYETH HERNANDEZ  
Abogado Grupo Contratación.



Portal web. [www.cprovimpo.gov.co](http://www.cprovimpo.gov.co)

E mail. [cpvmp@caprovimpo.gov.co](mailto:cpvmp@caprovimpo.gov.co)

Nuestro Compromiso...Los Héroes Sí Tienen Casa

